DICTAMEN N° 43 /2021

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020.

Descripción del Llamado: Licitación Pública Nacional N° 01/2021 con ID N° 402.654. "Provisión de Almuerzo Escolar en Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa en los periodos 2022-2023, bajo la modalidad de Alimentos preparados en las Escuelas (cocinando)- Plurianual".-

Visto:

Lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".-

Considerando:

Que, conforme lo dispuesto en el Art. 2 de la mencionada Resolución en cuanto a la Publicación de la Estimación de los Costos y sus Antecedentes, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa elabora el presente Dictamen. -

Que, en cuanto a la metodología utilizada para la adopción de los precios referenciales en el presente llamado se han utilizado precios obtenidos de la combinación de las opciones dispuestas en la Guía Para la Elaboración de Precios de Referencia anexo a la Resolución DNCP N° 1890/2020; las opciones combinadas son las siguientes:

° Precios adjudicados por la propia Convocante "Gobernación de Itapúa".-

° Precio de Adjudicaciones de Entidades.-

° Precio de Potenciales Oferentes.-

Por Tanto:

Los precios referenciales utilizados en el presente llamado resultan de conformidad a lo detallado en la planilla anexo al presente dictamen. Se acompaña toda la documentación mencionada como antecedente en la elaboración de los precios referenciales, los cuales fueron resultado de un análisis técnico y pormenorizado de las mismas, como lo dispone el Anexo a la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

Encarnación, 06 de octubre de 2021.-

Derlis Fabián Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Referencial de Almuerzo Escolar

Gobierno Departamental de Canindeyú - ID N° 390.451	Gobierno Departamental de Itapúa - ID N° 367.899	Presupuesto Potencial oferente	Gobierno Departamental de Concepción - ID N° 390.532	Gobierno Departamental de Misiones - ID N° 369.775	Precio referencial obtenido
10.000	11.640	14.500	11.000	10900	11.608

Derlis Fabián Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

CONTRATO N°: 01/2.021. -

Entre, la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ con RUC N°: 80009725-4, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Salto del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador César Ramirez Caje, con Cédula de Identidad N°: 2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COMERCIAL BLANCA NIEVES con RUC N°: 688279-0, domiciliada en Rio Ypane C/ Rio Tebicuary – Pedro Juan Caballero – Amambay – República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Blanca Nieves Rodriguez Braun, con Cédula de Identidad N°: 688.279, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ (SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN EN LOS SITIOS DESIGNADOS) – 2021/2022 – (AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL)", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:
La provisión de insumos, la elaboración de los alimentos y la distribución de las raciones en las instituciones educativas, así como del retiro y la limpieza de todo lo utilizado, de manera diaria.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
6. El proyecto aprobado por el MEC, de conformidad a lo dispuesto a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NUTRICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY (PAEP), EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 390451.

Otras consideraciones presupuestarias: [Plurianual 2021 - 2022].

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N°: 02/2.021 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ (SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN EN LOS SITIOS DESIGNADOS) 2021/2022 (AD REFERÉNDUM PLURIANUAL) ID N°: 390451], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 067/2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	N/A	Nacional	Ración	1.848.000	3.696.000	10.000	18.480.000.000	36.960.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de [Gs. 18.480.000.000 - Guaranies diez y ocho mil ochocientos cuarenta millones] y el monto máximo es de [Gs. 36.960.000.000 - Guaranies treinta y seis mil novecientos sesenta millones]. -

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 - 0

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será:

Desde: [La firma del mismo].

Hasta: [El 31/12/2.022].

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los almuerzos/cenas deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

[Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación de Canindeyú].

9. CONTACTO DE LA EMPRESA CON EL PRODUCTOR

La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será: [Sr. Richardt Aranda].

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo Nº 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 - 0

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú – Republica del Paraguay, a los 12 días del mes de abril de 2.021.

BLANCA NIEVES RODRÍGUEZ BRAUN. -
C.I. N°: 688.279. -
PROVEEDOR. -

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - GOBERNADOR

CÉSAR RAMÍREZ CAJE. -
C.I. N°: 2.082.722. -
GOBERNADOR. -

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 - 0

CONTRATO N° 71 /19 BIENES Y SERVICIOS.-

"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA EN LOS PERIODOS 2020-2021, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO)- PLURIANUAL"

ID N° 367.899

LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA, identificada como **LA CONTRATANTE** en el presente contrato de Adquisición de Bienes, con domicilio en la/ Avenida. Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor Gobernador **ABG. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.** y la **EMPRESA CONSORCIO SANTA ROSA**; con Ruc N° 80101264-3, quien en adelante se denominará **EL PROVEEDOR**, con domicilio en Monseñor Wiessen 862 c/ Tte. Honorio González, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada en este acto por la **SEÑORA ROSA MABEL CAPLI**, con C.I N° 4.243.949, en su carácter de Representante Legal; de común acuerdo convienen celebrar el Contrato para la **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN ISNTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA EN LOS PERIODO 2020/2021, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) - PLURIANUAL**, en las mismas condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y la oferta presentada por la mencionada Empresa, detalladas en la cláusula primera y definidas en las especificaciones técnicas correspondientes.-

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, en relación al llamado a **Licitación Pública Nacional N° 04/2019 para la "Provisión de Almuerzo Escolar en Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa en los periodos 2020-2021, bajo la modalidad de Alimentos preparados en las Escuelas (cocinando)- Plurianual."**, detallados en las Especificaciones Técnicas correspondientes y Bases de la Licitación.

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

CONSORCIO SANTA ROSA
RUC: 80096687 - 2

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapua

2. "Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Datos cargados en el SICP (Llamado Público);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) el proyecto aprobado por el MEC, de conformidad a lo dispuesto a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NUTRICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY (PAEP), EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 367.899.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2019**, convocado por la **GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.** La adjudicación fue realizada según Resolución del Ejecutivo Departamental N° 1.240/2019.----------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

CONSORCIO SANTA ROSA
RUC: 80096687 - 2

Abg. Juan Alberto Schmidt
Gobernador
Departamento de Itapua

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima			
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo	Precio total máximo
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	1.950.400	3.900.800	11.640	22.702.656.000	37.743.165.600

Siendo el CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL por el monto máximo de Gs. 37.743.165.600 (treinta y siete mil setecientos cuarenta y tres millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos) y por un monto mínimo de Gs. 22.702.656.000 (veintidós mil setecientos dos millones seiscientos cincuenta y seis mil).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será **DESDE LA FIRMA DEL MISMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.----------**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaria de Educación y Ciencias, conjuntamente con la Unidad de Compras de la Gobernación de Itapúa.----------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

CONSORCIO SANTA ROSA
RUC: 80096687 - 2

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

El presente llamado establece un ANTICIPO DEL 1 % (UNO POR CIENTO) del monto total del contrato, el cual será abonado en el Ejercicio Fiscal 2019 previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP - Presentación de la Póliza de Anticipo equivalente al 100% entregado en concepto de anticipo. El pago del Suministro objeto del presente llamado se efectuará luego de la emisión del código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y conforme a la APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS AÑOS 2020 - 2021, por parte del Ministerio de Hacienda.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

Dra. Erika Rufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

CONSORCIO SANTA ROSA
RUC: 80096687 - 2

Abg. Juan Alberto Scimalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. -

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay al día 16 del mes de diciembre del año 2019. ----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador
Departamento de Itapúa

Sra. Rosa Mabel Capli
Representante Legal
CONSORCIO SANTA ROSA

CONSORCIO SANTA ROSA
RUC: 80096687 - 2

Gobernación de Itapúa

Gestión y Compromiso

Encarnación, 21 de junio de 2021

Señores
DISTRIBUIDORA PARAGUAY
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, desea vuestra buena predisposición a los efectos de que su empresa presente **presupuesto de precio unitario correspondiente al servicio de almuerzo escolar (cocinando en las escuelas) compuesto por plato principal, guarnición y postre; a efectos de poder determinar el precio referencial**, en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes en la materia, en el llamado a **Almuerzo Escolar en Instituciones educativas del Departamento de Itapúa, en la modalidad cocinando en las escuelas – plurianual para los años 2022/2023** que será convocado por la Gobernación de Itapúa.

Sin otro particular y en espera de contar con su participación, me despido de Usted saludándolo atentamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Eva Irene Lapierre
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Distribuidora Paraguay
Centro de Comercio y Logística

Monseñor Wiessen 862 c/ Honorio González
Encarnación - Paraguay
071 20 49 45
paraguaydistribuidora@gmail.com
Visitanos: www.distribuidoraparaguay.com.py

Encarnación, 25 de junio de 2021.-

Señora:
Abg. Eva Irene Lapierre; Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa
Presente.

Por medio de la presente remito mi presupuesto de precio unitario correspondiente al servicio de almuerzo escolar cocinando en las escuelas, compuesto por plato principal, guarnición y postre; para el llamado a "Almuerzo Escolar en Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa, en la modalidad cocinando en las escuelas – plurianual 2022/2023" según la siguiente planilla.

Nro. De Orden	Descripción	Cantidad de Raciones	Unidad de Medida	Precio Unitario	PRECIO TOTAL Gs.
1	*PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR POR LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS.*	*1*	*Ración*	*14.500*	*14.500*

Sin otro particular me despido de Uste, con mi consideración más distinguida, deseándole éxitos en sus funciones. -

Rosa Mabel Capli de Carlson
Distribuidora Paraguay

DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Tel.: (071) 204945 - Encarnación - Py.

CONTRATO N° 1/2021

Entre el Gobierno Departamental de Concepción, con RUC Nº 80009715 – 7, domiciliada en calles Carlos Antonio López casi Brasil, de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. Edgar Idalino López Ruíz**, con Cédula de Identidad N° **1.835.139**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal, Blanca Nieves Comercial de Blanca Nieves Rodríguez Braun, con RUC Nº 688.279-0, domiciliada en la calle Río Paraguay esq. Río Tebicuary, de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Blanca Nieves Rodríguez Braun, con cédula de identidad N° 688.279, denominada en adelante el proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de PROVISIÓN DE ALMUERZO, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La provisión de insumos, la elaboración de los alimentos y la distribución de las raciones en las instituciones educativas, así como del retiro y la limpieza de todo lo utilizado, de manera diaria.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
f) El proyecto aprobado por el MEC, de conformidad a lo dispuesto a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NUTRICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY (PAEP), EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 390.532

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 - 0

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCION

Otras consideraciones presupuestarias:
El presente proceso es PLURIANUAL, debido a que la validez de la contratación estará sujeta a la aprobación del Plan Financiero, para el Ejercicio Fiscal 2022

El Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación Nacional N° 01/2021, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 94/2021.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2021	*1*	*001*	*0*	*08*	*848*	*10*	*1*	*1*	12.353.418.000
2021	*1*	*001*	*0*	*08*	*848*	*30*	*3*	*1*	5.034.143.389
2021	*1*	*001*	*0*	*08*	*848*	*30*	*11*	*1*	1.551.050.530
TOTAL									**18.938.611.919**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	*Blanca Nieves*	*Nacional*	*Ración*	*3.450.223*	*11.000*	**37.952.453.000**
Precio Total							**37.952.453.000**

El monto total del presente contrato asciende a Guaraníes Treinta y siete mil novecientos cincuenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El proveedor deberá adquirir los insumos necesarios para la preparación de los alimentos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, mínimamente en el porcentaje del 10% (diez por ciento).

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: Pr= P x IPC1 IPC0Pr: Precio Reajustado P: Precio adjudicadoIPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay,

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 - 0

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCION

correspondiente al mes de la entrega del suministro.IPC0: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el contrato, no se reconocerá reajuste de precios por variaciones en el IPC con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicho contrato.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
El pago por los servicios será efectuado en guaraníes por la Gobernación de Concepción, La factura deberá ser presentada en mesa de entrada en la Institución, las mismas serán abonadas en forma mensual con la presentación de todos los documentos solicitados más arriba.-
3. La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
4. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE)

El presente proceso es PLURIANUAL, debido a que la validez de la contratación estará sujeta a la aprobación del Plan Financiero, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se retendrá el 0,4% de contribución sobre los contratos suscriptos conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03.

No se otorgarán Anticipo.
El proveedor adjudicado deberá presentar para el pago, copias legibles de las facturas expedidas por los productores, o autofacturas en su caso, que instrumenten la transacción entre el proveedor y el productor, salvo que en dicho periodo no se haya realizado transacción alguna con los productores. Sin embargo, para la finalización del contrato el proveedor deberá demostrar haber cumplido con el porcentaje comprometido
.
Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional.
El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es *60 (sesenta)* días.
La tasa de interés que se aplicará es del *0.06% por día,* por el período de la demora hasta que la Contratante haya efectuado el pago completo.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta el 31 de diciembre del 2022.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: *Instituciones Educativas Beneficiadas según los Proyectos aprobados Nota DAE N° 24/2021 y la Nota DAE N° 25/2021*

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 - 0

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN

La entrega del almuerzo/cena escolar debe realizarse en cada institución educativa, todos los días coincidentes con el calendario escolar:

PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES DE ESCOLARIDAD NORMAL

Item	Descripción del bien	Institución educativa	Dirección de entrega	Cantidad de matriculados	Turno escolar	Días y horarios de Distribución	Responsable de la recepción
1	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 6456 Prof. Dr. Luis María Argaña	Asentamiento Nº 6 - Arroyito	51	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
2	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4601 Defensores de los Derechos del Niño	Asentamiento Nº 2 - Arroyito	44	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
3	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4790 Mons. Anibal Maricevich Fleitas	Asentamiento Nº 5 - Arroyito	35	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
4	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4950 Mártires de Acosta Ñu	Asentamiento Nº 4 - Arroyito	42	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
5	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4602 12 de Abril	Asentamiento Nº 3 –Arroyito	161	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
6	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 2841 Inmaculada Concepción	Asentamiento Nº 1 - Arroyito	86	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
7	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 3979 Cnel. Panchito López	Cuero Fresco	72	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
8	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 5834 Vy´a Pave	Azotey	181	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
9	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 3225 Kurusu de Hierro	Azotey	110	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
10	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4944 Santo Domingo	Azotey	73	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
11	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4945 San Francisco	Azotey	97	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
12	Servicio de	Escuela Básica Nº 6022 San	Azotey	43	Mañana y	Lunes a Viernes	Director/ra de

COMERCIAL BLANCA NIEVES
RUC: 688279 - 0

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN

	Provisión de almuerzo escolar	José			Tarde	Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	la Institucion Escolar
13	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 1669 Francisco Caballero Alvarez	Azotey	186	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
14	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 1782 Santa Clara	Azotey	229	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
15	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 6705 San Jorge	Azotey	115	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
16	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Basica Nº 4145 Agustin Fdo. de Pinedo	Azotey	84	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
17	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 6701 San Antonio	Azotey	89	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
18	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 8039 Ayvu Pora	Belén	23	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
19	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 6692 Niño Jesús	Peguajho Mi	51	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
20	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 2098 Emiliano R. Fernández	Niño Salvador	27	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
21	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4954 Ilda Natividad Quintana de Alderete	San Rafael	168	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
22	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Basica Nº 2088 Francisco Solano Zarza Irrazabal	Km . 13	61	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
23	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 1775 Prof. Normal Adela Speratti	Paso Urundey	71	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
24	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 1784 Enfermeras del Chaco	San Jorge	62	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
25	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 6966 Niños Mártires de Acosta Ñu	Santa Elena	37	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
26	Servicio de	Escuela Básica Nº 1500	Cristo Rey	60	Mañana y	Lunes a Viernes	Director/ra de

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 - 0

	Provisión de almuerzo escolar	Tte. Cnel. Rafael Franco			Tarde	Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	la Institucion Escolar
27	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Basica Nº 253 Cnel Teófilo Miranda	Peguajho-Mi	90	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
28	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 2099 Juana Maria de Lara	Belén	82	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
29	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 14986 Juan Diego	Redención	104	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
30	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 186 Prof. Jorge S. Miranda	Centro	305	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
31	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 358 Mayor Enrique J. Planás	San Antonio	365	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
32	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 179 Prof. Arminda Samaniego	San Luís - Villa Alta	301	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
33	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 6860 María Del Rosario Torres Arguello	Barrio Primavera	186	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
34	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 7282 San Isidro Labrador	San Luís-Setor Fracción Ramonita	319	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
35	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 2094 San Francisco de Asis	San Francisco Jhuguá Chajhá	27	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
36	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 840 Virgen de los Dolores	Paso Ita	64	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
37	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 985 Juana Fernández de Alonzo	Paso Horqueta	110	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
38	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 5870 Virgen de Caacupé	Banco Leonor	26	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
39	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 27 Agustin F. de Pinedo	Inmaculada	208	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
40	Servicio de	Escuela Básica Nº 2074	Boquerón	81	Mañana y	Lunes a Viernes	Director/ra de

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 - 0

	Provisión de almuerzo escolar	Boquerón			Tarde	Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	la Institucion Escolar
41	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 1721 Jesús Misericordioso	Primavera	92	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
42	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4909 Don Trifón Echague	Saladillo	40	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
43	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 2091 San Pio X	San Pio X	114	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
44	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4930 Don Juan Antonio Zaracho	Roberto L. Petit 2º Zona	24	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
45	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 2089 Don Vicente Ovelar Lamas	Rincón"i	91	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
46	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4924 San Juan Bautista	Pacuri	53	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
47	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4933 San José Obrero	San José Obrero	45	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
48	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 2582 Defensores del Chaco	Pirity	58	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
49	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 592 San Juan Bosco	Concepción	156	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
50	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 2095	Panchito López	182	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
51	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 2090 San José Obrero	Jhugua Ibañez	77	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
52	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 359 Don Cipriano Arguello	Villa María Auxiliadora	132	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
53	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 838 Don Modesto Valiente	San Blás	42	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
54	Servicio de	Escuela Básica Nº 595 Tte.	Santa Rosa	88	Mañana y	Lunes a Viernes	Director/ra de

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 - 0

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

	Provisión de almuerzo escolar	Rojas Silva			Tarde	Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	la Institucion Escolar
55	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4912 Gustavo Agustín Giménez Romero	Villa Oliva	224	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
56	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 1785 Rosa Isabel Sanabría	Curuzú Isabel	34	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
57	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 6419 San Carlos Borromeo	San Carlos	121	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
58	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 2085 Néstor Juan Torres	Candido Silva	30	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
59	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 2087	San Antonio	59	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
60	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 2097	Sagrada Familia	51	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
61	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 2096 San juan Evangelista	San Juan Evangelista	29	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
62	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4918 San Ramón	San Ramón	41	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
63	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 2583 San Antonio de Padua	Callejón San Antonio	35	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
64	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Centro Educativo Integral Nuevo Amanecer	Centro	180	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
65	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 7328 Gral. Bernardino Caballero	Centro	63	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
66	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4923 Santa Rosa	Concepción	89	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
67	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 15194 Paso Ila	Horqueta	22	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
68	Servicio de	Escuela Básica N° 8044 Takuapy Pora	Horqueta	14	Mañana y	Lunes a Viernes	Director/ra de

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 - 0

	Provision de almuerzo escolar				Tarde	Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	la Institucion Escolar
69	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 7842 Guarañyve	Horqueta	16	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
70	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4339 Paz del Chaco	Santo Domingo	90	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
71	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4952 San Roque G. de Sta. Cruz	Horqueta	81	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
72	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 6922 Prof. Ruperta Giménez de González	Horqueta	94	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
73	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 4347 San Roque González de Santa Cruz	Calle 11	87	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
74	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 6990 Mons. Anibal Maricevich	Colonia Oro Verde	56	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
75	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4356 San Lorenzo	Brasil Cue	95	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
76	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 28 Próceres de Mayo	Barrio las Palmas	312	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
77	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 2666 San Sebastián	Peguaho Guazú	63	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
78	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 2581 Niños Mártires de Acosta Ñu	San Antonio	57	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
79	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 6550 María Auxiliadora	Kurupa'y Loma	35	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
80	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 2068 San Roque G.de Sta. Cruz.	Salinas Cué	55	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
81	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 2069 San Blás	Peguaho Loma	94	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
82	Servicio de	Escuela Básica Nº 2578 Gral. Bernardino Caballero	Laguna 7	23	Mañana y	Lunes a Viernes	Director/ra de

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 - 0

	Provision de almuerzo escolar				Tarde	Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	la Institucion Escolar
83	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 4334 Don Carlos Antonio López	Egua	46	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
84	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 2580 San Felipe	San Felipe. Santa Librada	76	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
85	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 2073 San Miguel	San Miguel	55	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
86	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 4357 Hno. José Luis Arbues Rubiol	Colonia Juan Manuel Frutos	69	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
87	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 1712 Fulgencio Yegros	Alfonso Cué	72	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
88	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 4342 Dr. José Gaspar Rodriguez de Francia	Colonia José Berges	103	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
89	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 4337 San Isidro	San Isidro	56	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
90	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 7970 Virgen de Guadalupe	Asentamiento San Pedro	118	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
91	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 4358 Niños Màrtires de Acosta Ñu	Peguajho San Francisco	47	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
92	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 7173 Santa Ana	Kurupa`y Loma	76	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
93	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 4348 San Jorge	San Jorge	65	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
94	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 4349 Perpetuo Socorro	Calle 9	117	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
95	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 7598 José Domingo Jara	Asentamiento la Amistad.	11	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
96	Servicio de	Escuela Básica N° 4888 Virgen del Carmen	Toldo Cué - Calle 7	11	Mañana y	Lunes a Viernes	Director/ra de

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 - 0

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCION

	Provision de almuerzo escolar				Tarde	Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	la Institucion Escolar
97	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Basica N°2071 Dr. Eligio Ayala	Costa Clavel	100	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
98	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 4344 Gral. Bernardino Caballero	Calle 8	85	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
99	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4947 Priv. Subv. Virgen de Caacupe	Calle 9 - Alemán Cué	35	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
100	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 29 Espectación Bernal	Loreto	362	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
101	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4919 Virgen de Fátima	San Ramón	278	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
102	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 590 Josefina Ojeda Maidana	Cañada La Paz	133	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
103	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 1727 San Rafael	Jhugua Poi	87	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
104	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 1724 Mons. Alejo Del Carmen Obelar Colmán	Jhugua Guazu	102	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
105	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 2084 Virgen del Camino	Virgen del Camino	75	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
106	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 1720 San Roque	San Roque	71	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institución Escolar
107	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 1728 Loreto Arce	San Jose-mi	58	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institución Escolar
108	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4926 Pbro. Nestor Echagüe Galeano	Villa Don Bosco	69	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institución Escolar
109	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 1725 Virgen de las Mercedes	Ycua Pora	40	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institución Escolar
110	Servicio de	Escuela Básica N° 2669	Loreto	13	Mañana y	Lunes a Viernes	Director/ra de

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 - 0

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCION

	Provision de almuerzo escolar	Intendente Rodolfo Schreibert			Tarde	Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	la Institución Escolar
111	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Bàsica Nº 6291 Jeguahaty	Paso Barreto	35	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institución Escolar
112	Servicio de Provision de almuerzo escolar	Escuela Bàsica Nº 7577 Vy'a Renda	Paso Barreto	79	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institución Escolar
113	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nª 15251 Inmaculada Concepción	Paso Barreto	149	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institución Escolar
114	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nª 14469 Virgen de las Mercedes	Col. Jorge Sebastián Miranda	18	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institución Escolar
115	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 2076	Paso Barreto	31	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institución Escolar
116	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nª 15308 Hermes Arámbulo	Paso Barreto	42	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institución Escolar
117	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 1732 Dominga Ocáriz de Samaniego	Col. Jorge Sebastián Miranda	106	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institución Escolar
118	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 520 Fortín Boquerón	Pto. Fonciere	69	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institución Escolar
119	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 2744 Caleria Guyrati	Calera Guyrati	140	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institución Escolar
120	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 1458 Tte. 1º Florencio Fernández	Isla Peña Hermosa	27	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
121	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 6688 Santa Maria	Santa Maria	10	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
122	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 6923 8 de Noviembre	Asentamiento 8 de Noviembre	59	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
123	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 2743 Santo Domingo de Guzmán	Vía Punta	137	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
124	Servicio de	Escuela Básica Nº 589 Don	San Lázaro	140	Mañana y	Lunes a Viernes	Director/ra de

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 - 0

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCION

	Provisión de almuerzo escolar	Lázaro Aranda			Tarde	Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	la Institucion Escolar
125	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 6292 Takuarita	Indigena	97	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
126	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 2322 Mcal. Francisco Solano López	Puentesiño	107	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
127	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4666 Rio Apa	Norte Pyahu	48	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
128	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 6843 Kurusu Eva	Kurusu Eva	15	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
129	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 7201 Guavirami	29 de junio	23	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
130	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 7202 Niño Jesús	Norte Pyahu	25	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
131	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 7199 13 de diciembre	Norte Pyahu	15	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
132	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 6844 Itaky	Norte Pyahu	14	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
133	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4664 13 de Enero	29 de junio	49	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
134	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 8049 Hilario Sánchez	Puentesiño	115	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
135	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4667 San Francisco	29 de junio	24	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
136	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4665 15 agosto	Norte Pyahu	45	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
137	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4662 Arroyo Ita	29 de junio	79	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
138	Servicio de	Escuela Básica Nº 6840	Puentesiño	25	Mañana y	Lunes a Viernes	Director/ra de

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 - 0

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCION

	Provisión de almuerzo escolar	Santa Ana			Tarde	Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	la Institucion Escolar
139	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 8016 San Miguel	Puentesiño	142	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
140	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4663 Sótano	29 de junio	21	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
141	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 1800 Gral. Bernardino Caballero	Puentesiño	204	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
142	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 6387 Guyra Pare	Yby Yaú	30	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
143	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 6517 Yvyra'ija	Yby Yaú	28	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
144	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 6518 Tukambiju	Yby Yaú	23	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
145	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 15150 Ka'aguy Poty Rory	Yby Yaú	53	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
146	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 7576 Mbery`o Jaguary-mí	Yby Yaú	9	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
147	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Basica N° 5833 Yrapey	Yby Yaú	120	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
148	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 15149 Sanguina Cue	Yby Yaú	20	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
149	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 1779 San José	Yby Yaú	190	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
150	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4143 Mons. Anibal M. Fleitas	Yby Yaú	21	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
151	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 7134 Anibal Maricevich Fleitas	Yby Yaú	30	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
152	Servicio de	Escuela Básica Nº 4140	Yby Yaú	18	Mañana y	Lunes a Viernes	Director/ra de

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 - 0

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN

	Provisión de almuerzo escolar	Santa Librada			Tarde	Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	la Institucion Escolar
153	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 6700 San Marcos	Yby Yaú	87	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
154	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4139 Virgen de Fátima	Yby Yaú	34	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
155	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 559 San Blas		87	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
156	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 4147 Cristo Rey	Yby Yaú	83	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
157	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 1780 Manfred Kandert	Yby Yaú	107	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
158	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 2455 San Antonio de Padua	Yby Yaú	94	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
159	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 540 Epopeya Nacional	Yby Yaú	316	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
160	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 7539 Hechapyrã	Yby Yaú	252	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
161	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 2454 San Roque González de Sta. Cruz	Yby Yaú	107	Mañana y Tarde	Lunes a Viernes Turno Mañana 11:00 am a 12:00hs y turno tarde 12:00hs a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
Total de alumnos a ser beneficiados				14.099			

PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES DE ESCOLARIDAD EXTENDIDA

Item	Descripción del bien	Institución educativa	Dirección de entrega	Cantidad de matriculados	Turno escolar	Días y horarios de Distribución	Responsable de la recepción
1	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela. Básica Nº 185 José Antequera y Castro	Concepción	136	Mañana	Lunes a Viernes Turno Mañana 12:00 a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
2	Servicio de	Escuela Básica Nº 2667	Horqueta Km	102	Mañana	Lunes a Viernes	Director/ra de

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 - 0

	Provisión de almuerzo escolar	Divino Niño Jesús	37			Turno Mañana 12:00 a 13:00hs	la Institucion Escolar
3	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 1709 Don Carlos Antonio López	Horqueta - 25 de abril	96	Mañana	Lunes a Viernes Turno Mañana 12:00 a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
4	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela. Básica Nº2450 Pedro Juan Caballero	YbyYau	145	Mañana	Lunes a Viernes Turno Mañana 12:00 a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
5	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 2320 Independencia Nacional	Sgto. José F. López - Puentesiño	186	Mañana	Lunes a Viernes Turno Mañana 12:00 a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
6	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 1718 Gral. Bernardino Caballero	Horqueta - Santa Librada	124	Mañana	Lunes a Viernes Turno Mañana 12:00 a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
7	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 591 Guillermo Coronel	Loreto - Sanja Cue Santa Librada	96	Mañana	Lunes a Viernes Turno Mañana 12:00 a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
8	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 6871 Virgen del Rosario	Concepción - Porvenir	163	Mañana	Lunes a Viernes Turno Mañana 12:00 a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
9	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica N° 3229 San Juan Bautista	Paso Barreto - Jorge Sebastián Miranda	113	Mañana	Lunes a Viernes Turno Mañana 12:00 a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
10	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela. Básica Nº 1983 Itacua	San Alfredo - Itacua	164	Mañana	Lunes a Viernes Turno Mañana 12:00 a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
11	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 443 Mayor Julio D. Otaño	Arroyito	149	Mañana	Lunes a Viernes Turno Mañana 12:00 a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
12	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 1726 San Pablo	Loreto - Jhugua Rivas San Pablo	110	Mañana	Lunes a Viernes Turno Mañana 12:00 a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
13	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela Básica Nº 1457 Tres Cerros	San Lázaro - Tres Cerros	143	Mañana	Lunes a Viernes Turno Mañana 12:00 a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
14	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Escuela. Básica Nº 2840 Priv. Subv. Mons. Aníbal Maricevich	Arroyito - Asent .N° 3- Arroyito	126	Mañana	Lunes a Viernes Turno Mañana 12:00 a 13:00hs	Director/ra de la Institucion Escolar
Total de alumnos a ser Beneficiados				1.853			

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría de Educación.

9. CONTACTO DE LA EMPRESA CON EL PRODUCTOR

La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será: el Señor Richardt Fernando Aranda Resquín con C.I.N° 5.037.657, Encargado del Departamento de Compras.

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 - 0

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCION

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al *5%* del monto total del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

COMERCIAL BLANCA NIEVES
188279 - 0

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción, República del Paraguay al día 23 del mes abril y año 2021

.....

Firmado por: ***Abg. Edgar Idalino López Ruiz – Gobernador***.

.....

Firmado por: **Sra. Blanca Nieves Rodríguez Braun.**
PROVEEDOR. COMERCIAL BLANCA NIEVES.

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 - 0

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de Adjudicación N° 05 /2020

Entre la Gobernación de Misiones, domiciliada en la calle Mons. Rojas Esq. Martín María Llano de la ciudad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. CARLOS MARIA ARRECHEA ORTIZ, con C.I. N° 1.505.649,** en su carácter de Gobernador, según Acuerdo y Sentencia N° 17/2018, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral y el **SR. FELIX MIGUEL CARMELO IBARRA DUARTE, con C.I. Nº 2.895.703,** en su carácter de Secretario General y, por la otra, la firma **CONSORCIO SANTA ROSA**, domiciliada en el local de la Compañía Tañarandy, Km. 223 Ruta N° 1 de la ciudad de San Ignacio, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON, con C.I. N° 4.243.949**, denominada en adelante el proveedor, denominadas en conjunto "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "contrato de **"ADQUISICION DE RACIONES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA ALMUERZO ESCOLAR AÑOS 2020 Y 2021 (AD REFERENDUM - PLURIANUAL)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La provisión de insumos y la elaboración de los alimentos en las instituciones educativas, la distribución de las raciones, así como del retiro y la limpieza de todo lo utilizado de manera diaria.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

e) La oferta del Proveedor;

SANTA ROSA
RUC: 80096687 - 2

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

g) El proyecto aprobado por el MEC, de conformidad a lo dispuesto a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NUTRICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY (PAEP), EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 369775. El Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 04/2019, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1922/2019.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Provisión de almuerzo escolar	N/A	Nacional	Ración	1.892.452	3.165.136	10.900	20.627.726.800	34.499.982.400

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de GUARANIES VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS (Gs. 20.627.726.800) y el monto máximo es de GUARANIES TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (Gs. 34.499.982.400).

SANTA ROSA
RUC: 80096687-2

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo, y hasta el 31 de diciembre de 2021.

La validez de la presente contratación estará supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios fiscales años 2020 y 2021.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: en las instituciones educativas individualizadas en el Plan de Entregas de la SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de estará de la secretaria de Educación de la Gobernación de Misiones.

8. CONTACTO DE LA EMPRESA CON EL PRODUCTOR:

La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será la SRA. ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON, con C.I. N° 4.243.949.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SANTA ROSA
RUC: 80096637 - 2

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

SANTA ROSA
C. 50056637 - 2

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 17 de febrero del año 2020.

CONCEPCIÓN SANTA ROSA
RUC: 80096687 - 2

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones